Asunción, 13 de julio de 2017

NOTA CUOC Nº 670 /17

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacer referencia a la Nota **DNCP/DNC Nº 16769/2017** remitida a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de los procesos de publicación del resultado del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "SERVICIO DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" PLURIANUAL -I.D.: 329.147.**

Al respecto, en la citada misiva se manifestó:

- ***Si bien entendemos el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo para la interposición de protesta, indicamos a la convocante que el art. 34 del Decreto 7.434/11 menciona: "... Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor", por lo tanto no se entiende el objeto del llamado pero no la urgencia así como menciona la normativa.***

Al respecto, es importante extender la justificación de la suscripción del contrato antes de los 10 días, debido a la urgencia y al alta prioridad de proteger el SIARE de cualquier vulnerabilidad del software, salvando la integridad de los datos, y mantener segura la operación en línea de los sistemas dado que el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL ESTADO es una herramienta estratégica para el funcionamiento de los Organismos de la Administracion Central y Entidades Descentralizadas del Estado, que compone los sistemas: *SIAF, *que a su vez integra los subsistemas de SIPP (SISTEMA DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA) – SITE (SISTEMA DE TESORERÍA) – SICO (SISTEMA DE CONTABILIDAD) – SIGADE (SISTEMA DE LA DEUDA PUBLICA),* *SIABYS , y *SINARH, en cuyo ámbito entre otros, (ejemplo) se gestiona el pago de salarios de los servidores públicos por medio de la Red Metropolitana, la cual tiene un riesgo de hackeo, razón por la cual nos ratificamos en la urgencia argumentada en el exordio de la anterior y presente justificación.

Por lo tanto, respetuosamente, en base a lo justificado anteriormente, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC